

Buenos Aires, 1 de marzo de 2024

Señores:
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
COMISION NACIONAL DE VALORES
Presente

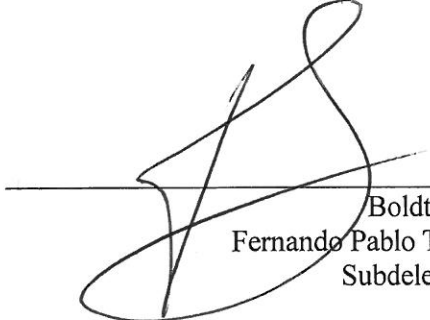
Ref: Boldt S.A. Emisión Individual de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 5.000.000 autorizadas mediante la Resolución CNV N° RESFC-2023-22398-APN-DIR#CNV de fecha 23 de agosto de 2023, a una tasa de interés fija semestral con vencimiento el 7 de marzo de 2024 (las "Obligaciones Negociables").

De mi consideración:

Quien suscribe, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Boldt S.A. (la "Sociedad"), tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de informar que en el día 7 de marzo de 2024 la Sociedad procederá al pago de los intereses de las Obligaciones Negociables de la referencia, correspondientes al semestre iniciado el 7 de septiembre de 2023 mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., como depositaria del certificado global representativo de las Obligaciones Negociables, para su acreditación en las cuentas y/o subcuentas, según sea el caso, de los tenedores con derecho a cobro, de acuerdo con la posición existente al cierre del 6 de marzo de 2024.

El monto total a abonar asciende a US\$ 249.315,07.-, calculado a la tasa nominal anual del 10%, sobre la base de 365 días/año, para un monto de capital actualmente en circulación de US\$ 5.000.000.-

Sin otro particular, los saluda atentamente.



Boldt S.A.
Fernando Pablo Tiano
Subdelegado